INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 80/2022

"ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 33/18 PARA EL IPS"

CONTRATO N° 144/2023

ADENDA – ANEXO N° 1

CATÉTERES & AFINES S.A.

ID: 392.608

AÑO 2025

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 144/2023

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 20 días del mes de MAYO del año 2025, el **Instituto de Previsión Social,** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, el **Dr. Jorge Magno Brítez Acosta,** designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 27/2023, por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Abg. Jaime Joel Caballero, con C.I. N° 2.391.096,** y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Lic. Marcelo Rubén Bordón, con C.I. N° 922.122**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo del 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE,** por una parte y por la otra, la firma **CATÉTERES Y AFINES S.A.,** con RUC N° **80030030-0**, domiciliada en la calle Carmen Soler N° 3894 c/ Radio Operadores del Chaco (Asunción – Paraguay), representada por el **Sr. Eduardo Javier Sanabria Cortazar**, con Cédula de Identidad N° **3.647.035,** de acuerdo a la Escritura Pública N° 98, de fecha 01 de noviembre de 2023, pasada ante la Escribana Carolina Peña de Articanaba, inscripta en el Registro Público, Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "Las Partes", e individualmente, "Parte", convienen a celebrar la presente Adenda al Contrato N° 144/2023, suscrito en fecha 28 de abril de 2023, adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. N° 011-035/2023, de fecha 22 de febrero de 2023, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **Licitación Pública Nacional - SBE N° 80/2022 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 33/18 PARA EL IPS"**, el cual estará sujeto a las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda, el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C.A. N° 026-009/2025, de fecha 06 de mayo de 2025, dictada por el Consejo de Administración del IPS, ha resuelto en su **Art. 1°) AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 144/2023, suscrito con la firma CATÉTERES & AFINES S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 80/2022 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 33/18 PARA EL IPS", extendiendo la vigencia del Contrato, hasta la **fecha 28 de Abril de 2026.**

SEGUNDA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original, quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Lic. Marcelo Bordón Dirección Operativa de Contrataciones

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

Lic. Eduardo Sanabria Cortazar C.I. 3.647.035 Representante Legal

POR LA CONTRATISTA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Abg. Jaime Caballero GERENTE Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Dr. Jorge Magno Brítez Presidente Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL